

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **3 009 372**

51 Int. Cl.:

B61D 33/00 (2006.01)

B60N 3/00 (2006.01)

B60J 1/20 (2006.01)

B64D 11/06 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **07.10.2021** **E 21201367 (6)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **04.12.2024** **EP 3981664**

54 Título: **Vehículo y procedimiento de utilización de una disposición interior de un vehículo**

30 Prioridad:

07.10.2020 FR 2010242

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
26.03.2025

73 Titular/es:

**SPEEDINNOV (100.00%)
9 rue Boissy d'Anglas
75008 Paris, FR**

72 Inventor/es:

BERNARD, ALEXANDRE

74 Agente/Representante:

SÁNCHEZ SILVA, Jesús Eladio

ES 3 009 372 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Vehículo y procedimiento de utilización de una disposición interior de un vehículo

5 La presente invención se refiere a un vehículo ferroviario o de carretera de transporte de pasajeros, que comprende una disposición interior de vehículo, que comprende:

- una primera butaca, que comprende un primer asiento y un primer respaldo, que define horizontalmente una primera dirección de asiento, desde el primer respaldo hacia un extremo libre del primer asiento;

10 - una segunda butaca, que comprende un segundo asiento y un segundo respaldo, que define horizontalmente una segunda dirección de asiento, desde el segundo respaldo hacia un extremo libre del segundo asiento, delimitando la primera y la segunda butaca un pasillo que se extiende a un lado de la primera butaca y de la segunda butaca;

15 - al menos un dispositivo de ocultación que comprende:

- una cortina, que comprende un primer extremo y un segundo extremo, y que es desplegable entre una posición replegada y una posición desplegada,

20 - un elemento de almacenamiento de la cortina en su posición replegada, conectado al primer extremo de la cortina y que se une a la primera butaca, y

25 - un elemento de fijación de la cortina, adecuado para mantener la cortina en su posición desplegada, estando el segundo extremo de la cortina conectado al elemento de fijación cuando la cortina está en su posición desplegada, en el que la cortina es desplegable en una dirección horizontal en el vehículo entre la posición replegada y la posición desplegada, uniéndose el elemento de fijación de la cortina a la segunda butaca.

30 La invención se aplica a los vehículos de transporte de pasajeros. En estos vehículos, la disposición interior del vehículo debe garantizar un confort óptimo para cada uno de los pasajeros. Para ello, la disposición interior de algunos vehículos comprende dispositivos de ocultación.

WO 2018/033599 A1 describe una disposición interior de vehículo.

35 Tales dispositivos de ocultación comprenden concretamente cortinas desplegables frente a una ventana del vehículo. Tales cortinas se pueden desplegar concretamente de arriba a abajo y permiten bloquear la luz que proviene de fuera del vehículo, en particular para limitar el deslumbramiento de los pasajeros del vehículo.

40 Una disposición interior que comprende tales dispositivos de ocultación también se conoce del documento FR 3 066 957 A1. No obstante, tal disposición no resulta totalmente satisfactoria. De hecho, dado que las cortinas de tales dispositivos están dispuestas frente a las ventanas, no permiten a cada uno de los pasajeros controlar un dispositivo de obturación, sino que solo permiten a algunos de los pasajeros controlar estos dispositivos de obturación, para todos los pasajeros. Además, tal disposición interior no permite mejorar la privacidad del espacio asignado a cada uno de los pasajeros, sino que solo permite el aislamiento visual del interior del vehículo con respecto al exterior del vehículo.

45 Por lo tanto, un objetivo de la invención es proponer una disposición de vehículo que permita a cada uno de los pasajeros disponer de más posibilidades de acondicionamiento interior.

Para ello, la invención tiene por objeto un vehículo según la reivindicación 1.

50 Un vehículo que comprende una disposición interior de vehículo en la que la cortina se puede desplegar horizontalmente y en la que el elemento de fijación de la cortina se une a una segunda butaca permite, de manera particularmente ventajosa, desplegar la cortina de ocultación desde butacas que no están dispuestas cerca de un tabique del vehículo. Tal disposición permite así equipar cualquier butaca del vehículo con un dispositivo de obturación, ofreciendo la posibilidad a un usuario de la butaca de controlar el dispositivo de ocultación para aislarse visualmente del exterior del vehículo o del resto del vehículo.

55 Según otros aspectos ventajosos de la invención, el vehículo incluye las características de una de las reivindicaciones 2 a 7.

La invención también tiene por objeto un procedimiento según la reivindicación 8.

60 La invención se comprenderá mejor tras la lectura de la siguiente descripción, dada únicamente a modo de ejemplo no limitativo y hecha en referencia a la [Figura 1], la única figura, en la que se representa esquemáticamente y en perspectiva una disposición interior de vehículo según la invención.

65 En la descripción que sigue, se considera una base ortonormal directa (X, Y, Z). La dirección Z de elevación se define según la altura del vehículo, y corresponde, por ejemplo, a la dirección vertical cuando el vehículo está sobre

una vía horizontal. La dirección longitudinal X corresponde a la dirección anteroposterior del vehículo, y la dirección transversal Y corresponde a la anchura del vehículo.

5 Los términos “anterior” y “posterior” se definen con respecto a la dirección longitudinal X en el sentido normal de circulación del vehículo. Los términos “izquierda” y “derecha” se definen con respecto a la dirección transversal Y, en el sentido normal de circulación del vehículo. Los términos “superior” e “inferior”, así como “arriba” y “abajo”, se definen con respecto a la dirección Z de elevación.

10 Con referencia a la figura, un vehículo 10 comprende un tabique 12 y un suelo 14, que definen un habitáculo 16 del vehículo. El vehículo 10 comprende una disposición interior 18 de vehículo dispuesta en el habitáculo 16.

El vehículo 10 es un vehículo de transporte de pasajeros. El vehículo 10 es preferiblemente un vehículo ferroviario, como un tren regional o un tren de alta velocidad. De forma alternativa, el vehículo 10 es un vehículo de carretera, como un autobús.

15 El tabique 12 es, por ejemplo, un tabique que delimita un interior de un exterior del vehículo 10. El tabique 12 comprende entonces, preferiblemente, al menos una ventana 13 dispuesta en una zona lateral sustancialmente vertical del tabique.

20 El suelo 14 se extiende horizontalmente en el vehículo, es decir, sustancialmente paralelo al plano formado por los ejes longitudinal X y transversal Y.

La disposición interior 18 comprende una primera butaca 20, una segunda butaca 22 y al menos un dispositivo 24 de ocultación. En la variante presentada en la figura, la disposición interior 18 comprende dos dispositivos 24 de ocultación, nombrados a continuación en la descripción como primer dispositivo 26 de ocultación y segundo dispositivo 28 de ocultación.

25 La primera butaca 20 y la segunda butaca 22 delimitan un pasillo 29 que se extiende a un lado de la primera butaca 20 y de la segunda butaca 22.

La primera butaca 20 comprende un primer asiento 30 y un primer respaldo 32.

30 La primera butaca 20 está adaptada para soportar a un usuario del vehículo cuando el usuario está sentado en la primera butaca 20.

El primer asiento 30 se extiende, preferiblemente, sustancialmente paralelo al suelo 14.

35 El primer respaldo 32 se extiende, preferiblemente, principalmente en la dirección Z de elevación. En una variante particular, el primer respaldo 32 está ligeramente inclinado con respecto al primer asiento 30, extendiéndose el primer respaldo 32 según un plano que forma un ángulo comprendido entre 90° y 60° con respecto al plano según el cual se extiende el primer asiento 30.

40 El primer respaldo 32 y el primer asiento 30 definen horizontalmente una primera dirección de asiento, desde el primer respaldo 32 hacia un extremo libre 30A del primer asiento 30. La dirección de asiento está orientada desde el primer respaldo 32 hacia el extremo libre del primer asiento 30. En otras palabras, la primera dirección de asiento está orientada según la mirada de un usuario sentado en la primera butaca 20 y mirando hacia el frente/hacia delante.

45 El primer respaldo 32 comprende dos flancos 34, dispuestos a ambos lados del primer respaldo 32, laterales a la primera dirección de asiento.

La segunda butaca 22 comprende un segundo asiento 36 y un segundo respaldo 38.

50 La segunda butaca 22 está adaptada para soportar a un usuario del vehículo cuando el usuario está sentado en la segunda butaca 22.

El segundo asiento 36 se extiende, preferiblemente, sustancialmente paralelo al suelo 14.

55 El segundo respaldo 38 se extiende, preferiblemente, principalmente en la dirección Z de elevación. En una variante particular, el segundo respaldo 38 está ligeramente inclinado con respecto al segundo asiento 36, extendiéndose el segundo respaldo 38 según un plano que forma un ángulo comprendido entre 90° y 60° con respecto al plano según el cual se extiende el segundo asiento 36.

60 El segundo respaldo 38 y el segundo asiento 36 definen horizontalmente una segunda dirección de asiento, desde el segundo respaldo 38 hacia un extremo libre 36A del segundo asiento 36. La segunda dirección de asiento está orientada desde el segundo respaldo 38 hacia el extremo libre del segundo asiento 36. En otras palabras, la segunda dirección de asiento está orientada según la mirada de un usuario sentado en la segunda butaca 22 y mirando hacia el frente/hacia delante.

65

ES 3 009 372 T3

El segundo respaldo 38 comprende dos flancos 40, dispuestos a ambos lados del segundo respaldo 38, laterales a la segunda dirección de asiento.

5 En la variante presentada en la figura, la primera dirección de asiento y la segunda dirección de asiento son paralelas. Tienen la misma orientación, por ejemplo, hacia la parte delantera del vehículo 10 o hacia la parte trasera del vehículo 10.

Por ejemplo, la primera butaca 20 y la segunda butaca 22 son adyacentes según la primera y la segunda dirección de asiento. Por ejemplo, la primera butaca 20 y la segunda butaca forman parte de dos filas de butacas adyacentes en la dirección longitudinal X.

10 En la variante presentada en la figura, la primera butaca 20 está colocada delante de la segunda butaca 22 siguiendo la segunda dirección de asiento. El primer respaldo 32 está enfrentado entonces al segundo asiento 36.

15 El dispositivo 24 de ocultación comprende una cortina 42, un elemento 44 de almacenamiento de la cortina y un elemento 46 de fijación de la cortina.

El dispositivo 24 de ocultación se extiende preferiblemente en un lado de la segunda butaca 22, lateral a la segunda dirección de asiento y/o en un lado de la primera butaca 20, lateral a la primera dirección de asiento.

20 En la variante representada, en la que la disposición interior 18 comprende un primer dispositivo 26 de ocultación y un segundo dispositivo 28 de ocultación, el primer dispositivo 26 de ocultación se extiende preferiblemente sobre un primer lado de la segunda butaca 22, lateral a la segunda dirección de asiento, y el segundo dispositivo 28 de ocultación se extiende preferiblemente sobre un segundo lado de la segunda butaca 22, lateral a la segunda dirección de asiento, estando el segundo lado opuesto al primer lado con respecto a la segunda butaca 22.

25 El dispositivo 24 de ocultación se extiende, por ejemplo, a lo largo del pasillo 29 o frente a la ventana 13. En el ejemplo de la Figura 1, el primer dispositivo 26 de ocultación se extiende a lo largo del pasillo 29 y el segundo dispositivo 28 de ocultación se extiende frente a la ventana 13.

30 La cortina 42 comprende un primer extremo 48 y un segundo extremo 50. La cortina 42 comprende, preferiblemente, una lámina 52.

La lámina 52 es preferiblemente enrollable. La lámina 52 está, por ejemplo, formada por una tela. La lámina 52 es, por ejemplo, opaca. De forma alternativa, la lámina 52 es translúcida.

35 El espesor de la lámina 52 corresponde a la dimensión más pequeña de la lámina 52.

La longitud de la lámina 52, correspondiente a la dimensión enrollada de la lámina cuando la lámina es enrollable, está preferiblemente comprendida entre 0,5 m y 2,5 m.

40 La anchura de la lámina 52, correspondiente a la dimensión de la lámina perpendicular al espesor y a la longitud de la lámina, está preferiblemente comprendida entre 0,5 m y 1,5 m.

45 El primer extremo 48 está conectado al elemento 44 de almacenamiento. El primer extremo 48 se extiende preferiblemente en la continuidad de la lámina 52. El primer extremo 48 está, por ejemplo, pegado al elemento 44 de almacenamiento.

50 El segundo extremo 50 comprende preferiblemente un elemento enganchable 54 que se describirá posteriormente. El segundo extremo 50 se extiende preferiblemente en la continuidad de la lámina 52. El segundo extremo 50 comprende preferiblemente un elemento rigidizante (no representado), que se extiende por toda la anchura de la lámina 52.

La cortina 42 es desplegable entre una posición replegada y una posición desplegada. La cortina 42 es replegable entre la posición desplegada y la posición replegada.

55 Cuando está en su posición replegada, la cortina 42 está dispuesta en el elemento 44 de almacenamiento. Cuando está en su posición desplegada, la cortina 42 está desplegada al menos parcialmente fuera del elemento 44 de almacenamiento, estando dispuesta entre el elemento 44 de almacenamiento y el elemento 46 de fijación. Esta conecta el elemento 44 de almacenamiento y el elemento 46 de fijación.

60 La cortina 42 se puede desplegar en la dirección horizontal en el vehículo 10, concretamente siguiendo el eje longitudinal X. La cortina 42 se puede desplegar por traslación, en particular por separación, del segundo extremo 50 con respecto al primer extremo 48 en una dirección horizontal.

La cortina 42 se puede replegar según la dirección horizontal en el vehículo 10. La cortina 42 es replegable por traslación, en particular por aproximación, del segundo extremo 50 con respecto al primer extremo 48.

65 La dirección de despliegue/repliegue se ilustra concretamente con la doble flecha visible en la figura.

La cortina 42 en posición desplegada se extiende entonces sustancialmente en vertical, en un plano sustancialmente vertical paralelo a la dirección horizontal.

5 El elemento 44 de almacenamiento de la cortina está unido a la primera butaca 20.

En particular, el elemento 44 de almacenamiento está dispuesto en uno de los flancos 34 del primer respaldo 32.

10 El elemento 44 de almacenamiento comprende preferiblemente un enrollador 56 y comprende, por ejemplo, una carcasa dispuesta alrededor del enrollador 56. La cortina se puede desplegar entre su posición replegada y su posición desplegada por desenrollamiento alrededor del enrollador 56 y la cortina se puede replegar entre su posición desplegada y su posición replegada por enrollamiento alrededor del enrollador 56. En la variante representada en la figura, la lámina 52 está completamente enrollada alrededor del enrollador 56 y está dispuesta entre el enrollador 56 y la carcasa cuando la cortina 42 está en su posición replegada.

15 El enrollador 56 define un eje de enrollamiento E-E' y se puede mover en rotación alrededor del eje E-E' con respecto a la primera butaca 20.

20 El enrollador 56 comprende ventajosamente medios de retorno (no representados). Los medios de retorno están adaptados para poner el enrollador 56 en rotación alrededor del eje E-E' y para llevar la cortina 42 de su posición desplegada a su posición replegada, por enrollamiento alrededor del enrollador 56. Los medios de retorno están formados, por ejemplo, por al menos un resorte de torsión.

25 El eje de enrollamiento E-E' está aquí vertical o inclinado con respecto a la vertical en un ángulo inferior a 45°. Este sigue ventajosamente uno de los flancos 34 del primer respaldo 32.

El elemento 46 de fijación está unido a la segunda butaca 22.

30 En particular, el elemento 46 de fijación está dispuesto en uno de los flancos 40 del segundo respaldo 38.

En el ejemplo de la figura, el elemento 46 de fijación está dispuesto en un flanco 40 del segundo respaldo 38 alineado con un flanco 34 del primer respaldo 32 sobre el que está dispuesto el elemento 44 de almacenamiento.

35 El elemento 46 de fijación está adaptado para mantener la cortina 42 en su posición desplegada. El segundo extremo 50 de la cortina está conectado al elemento 46 de fijación cuando la cortina 42 está en su posición desplegada.

El elemento 46 de fijación comprende preferiblemente un elemento 58 de enganche, en particular cuando la cortina 42 comprende un elemento enganchable 54.

40 El elemento enganchable 54 está adaptado para engancharse en el elemento 58 de enganche. En particular, cuando está enganchado en el elemento 58 de enganche, el elemento enganchable 54 coopera con el elemento 58 de enganche para mantener la cortina 42 en su posición desplegada. El elemento enganchable 54 coopera, por ejemplo, con el elemento 58 de enganche para resistir un esfuerzo de retorno generado por un elemento de retorno como se describió anteriormente y transmitido por la lámina 52 al elemento enganchable 54.

45 Como se ilustra en la figura, el elemento enganchable 54 y el elemento 58 de enganche son, por ejemplo, elementos con formas complementarias, encajables entre sí. De forma alternativa, el elemento enganchable 54 y el elemento 58 de enganche están formados por cualquier par de elementos que un usuario pueda unir/separar uno del otro. El elemento enganchable 54 y el elemento 58 de enganche están formados, por ejemplo, por imanes o por elementos de VELCROS (marca registrada).

50 A continuación se presentará un procedimiento de utilización de una disposición interior 18 como la que se ha descrito anteriormente.

55 En primer lugar, se proporciona una disposición interior 18 de vehículo, proporcionándose las cortinas 42 de la disposición interior en una posición replegada.

60 Un usuario que desee aislarse visualmente del exterior del vehículo 10 o de otra zona del vehículo 10 despliega la cortina 42 desplazándola de su posición replegada a su posición desplegada por la tracción del segundo extremo 50 en dirección al elemento 46 de fijación de la cortina.

A continuación, el usuario conecta el segundo extremo 50 de la cortina al elemento 46 de fijación de la cortina durante una etapa de conexión del segundo extremo 50 de la cortina al elemento 46 de fijación de la cortina, para mantener la cortina 42 en su posición desplegada.

65

ES 3 009 372 T3

Durante esta etapa, el usuario engancha, por ejemplo, el elemento enganchable 54 al elemento 58 de enganche, de modo que la cortina 42 se mantiene en su posición desplegada.

5 Cuando el usuario ya no desea aislarse visualmente del exterior del vehículo 10 o de otra zona del vehículo 10, el usuario desconecta el segundo extremo 50 del elemento 46 de fijación.

Por ejemplo, el usuario ejerce un esfuerzo superior a un esfuerzo umbral sobre el elemento enganchable 54 para desengancharlo del elemento 58 de enganche. De forma alternativa, el elemento enganchable 54 se desengancha del elemento 58 de enganche mediante una cinemática particular.

10 A continuación, la cortina 42 es llevada a su posición replegada por tracción desde el segundo extremo 50 en dirección al elemento 44 de almacenamiento por el usuario y/o por el elemento de retorno de un enrollador 56 como se ha descrito anteriormente 56.

15 Una disposición interior 18 en la que la primera butaca 20 y la segunda butaca 22 son adyacentes permite a un usuario de la disposición interior 18 controlar el dispositivo 24 de ocultación para una sola butaca.

20 La posición de la primera butaca 20 situada delante de la segunda butaca 22 es particularmente ventajosa para facilitar a un usuario de la disposición interior 18 la presión de la cortina 42.

Una cortina 42 que comprende una lámina 52 enrollable es ventajosa debido a la compactibilidad de una lámina 52 de este tipo cuando la cortina 42 está en su posición replegada.

25 El uso de un elemento 58 de enganche y un elemento enganchable 54 permite el mantenimiento simplificado de la cortina 42 en su posición desplegada.

30 La posición del elemento 44 de almacenamiento y del elemento 46 de fijación en los flancos 34, 40 de los primeros 32 y segundos 38 respaldos y la posición del dispositivo 24 de ocultación con respecto a los asientos 20, 22 asegura una posición de la cortina 42 en su posición desplegada que permite un buen aislamiento visual del usuario con respecto al resto del vehículo 10 o con respecto al exterior del vehículo 10.

El uso de dos dispositivos 24 de ocultación mejora el aislamiento visual del usuario al ofrecer la posibilidad de que cada usuario despliegue las cortinas 42 para formar una estructura similar a una cabina individual, permitiendo ofrecer al usuario un espacio de alta privacidad.

REIVINDICACIONES

1. Vehículo (10) ferroviario o de carretera de transporte de pasajeros que comprende una disposición interior (18) de vehículo (10), comprendiendo:
- 5
- una primera butaca (20), que comprende un primer asiento (30) y un primer respaldo (32), que define horizontalmente una primera dirección de asiento, desde el primer respaldo (32) hacia un extremo libre (30A) del primer asiento (30);
- 10
- una segunda butaca (22), que comprende un segundo asiento (36) y un segundo respaldo (38), que define horizontalmente una segunda dirección de asiento, desde el segundo respaldo (38) hacia un extremo libre (36A) del segundo asiento (36),
- 15
- delimitando la primera (20) y la segunda (22) butaca un pasillo (29) que se extiende a un lado de la primera butaca (20) y de la segunda butaca (22); comprendiendo la disposición:
- al menos un dispositivo (24) de ocultación que comprende:
- 20
- una cortina (42), que comprende un primer extremo (48) y un segundo extremo (50), y que es desplegable entre una posición replegada y una posición desplegada,
 - un elemento (44) de almacenamiento de la cortina (42) en su posición replegada, conectado al primer extremo (48) de la cortina y uniéndose a la primera butaca (20), y
- 25
- un elemento (46) de fijación de la cortina, adaptado para mantener la cortina (42) en su posición desplegada, conectándose el segundo extremo (50) de la cortina al elemento (46) de fijación cuando la cortina (42) está en su posición desplegada,
- 30
- en el que la cortina (42) se puede desplegar en una dirección horizontal en el vehículo (10) entre la posición replegada y la posición desplegada, uniéndose el elemento (46) de fijación de la cortina (42) a la segunda butaca (22), **caracterizado por que** la disposición interior (18) comprende dos dispositivos (24) de ocultación, extendiéndose un primer dispositivo (26) de ocultación sobre un primer lado de la segunda butaca (22), lateralmente a la segunda dirección de asiento, extendiéndose un segundo dispositivo (28) de ocultación sobre un segundo lado de la segunda butaca (22), lateralmente a la segunda dirección de
- 35
- asiento, estando el segundo lado opuesto al primer lado con respecto a la segunda butaca (22), extendiéndose el primer dispositivo (24) de ocultación, en posición desplegada, a lo largo del pasillo (29), y extendiéndose el segundo dispositivo de ocultación, en posición desplegada, frente a una ventana (13) del vehículo.
- 40
2. Vehículo (10) según la reivindicación 1, en el que la primera y la segunda dirección de asiento son paralelas, estando la primera (20) y la segunda (22) butaca adyacentes según la primera y la segunda dirección de asiento.
- 45
3. Vehículo (10) según la reivindicación 1 o 2, en el que la primera butaca (20) está dispuesta delante de la segunda butaca (22) según la segunda dirección de asiento.
- 50
4. Vehículo (10) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que la cortina (42) comprende una lámina (52) enrollable y el elemento (44) de almacenamiento comprende un enrollador (56), siendo la cortina (42) desplegable entre su posición replegada y su posición desplegada y plegable entre su posición desplegada y su posición replegada, por desenrollamiento, respectivamente, enrollamiento, alrededor del enrollador (56).
- 55
5. Vehículo (10) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que el elemento (46) de fijación comprende un elemento (58) de enganche, comprendiendo el segundo extremo (50) de la cortina un elemento enganchable (54) adaptado para engancharse en el elemento (58) de enganche.
- 60
6. Vehículo (10) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que el elemento (44) de almacenamiento de la cortina (42) está dispuesto en un flanco (34) del primer respaldo (32) y/o el elemento (46) de fijación de la cortina (42) está dispuesto en un flanco (40) del segundo respaldo (38).
7. Vehículo (10) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que el dispositivo (24) de ocultación se extiende a un lado de la segunda butaca (22), lateralmente en la segunda dirección de asiento y/o a un lado de la primera butaca (20), lateralmente en la primera dirección de asiento.
- 65
8. Procedimiento de utilización de una disposición interior (18) de un vehículo (10) ferroviario o de carretera de transporte de pasajeros que comprende las siguientes etapas:

- equipamiento de un vehículo (10) según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, proporcionándose la cortina (42) de la disposición interior (18) en una posición replegada,
- 5 - tracción del segundo extremo (50) de la cortina siguiendo una dirección horizontal hacia el elemento (46) de fijación de la cortina, y
- conexión del segundo extremo (50) de la cortina al elemento (46) de fijación de la cortina para mantener la cortina (42) en su posición desplegada.

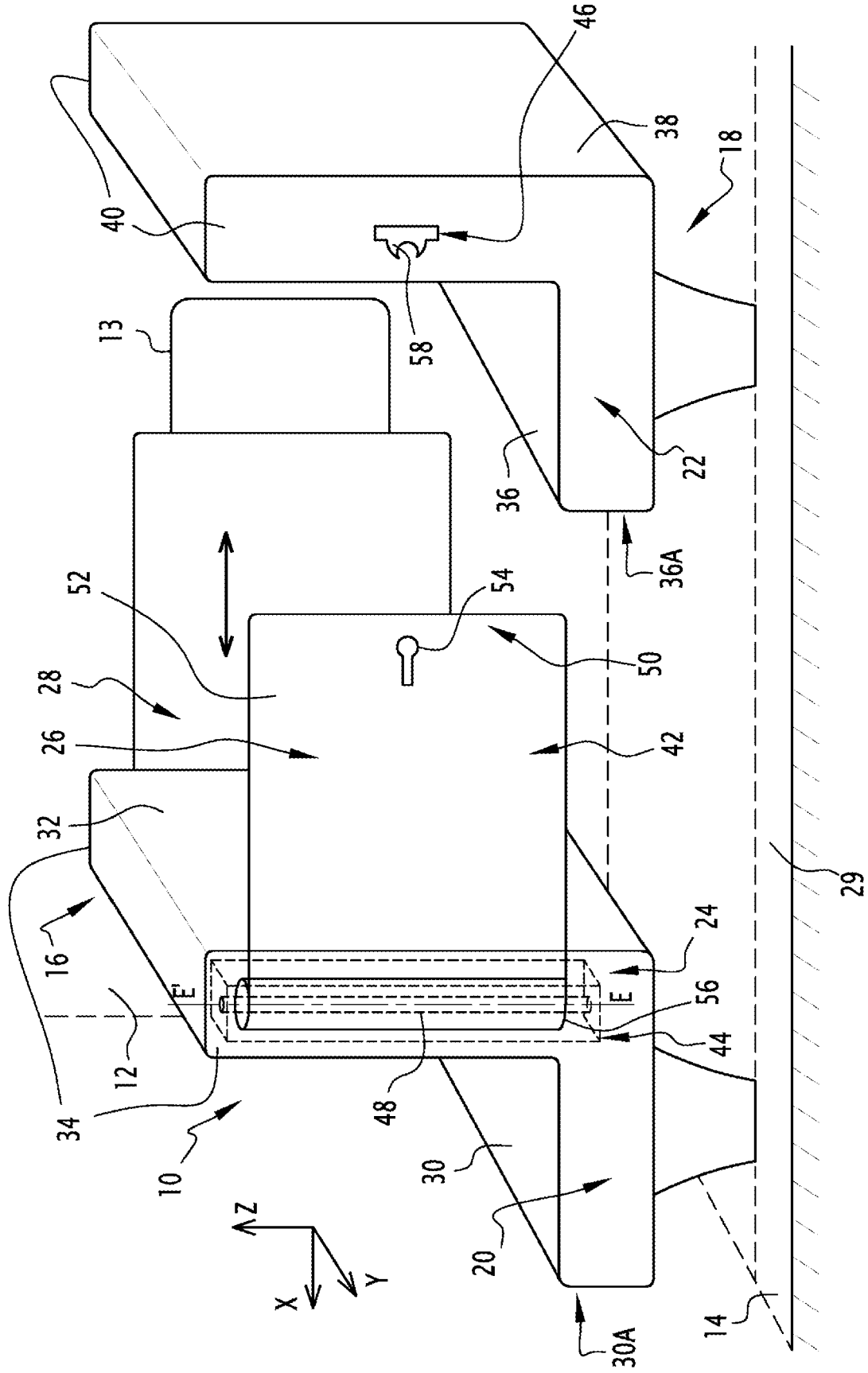


Figure 1